

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N° 53**

Villa de Arista S.L.P. 08 de agosto del 2022

El que suscribe **LIC OSCAR ADAN MEDRANO ROCHA** director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZA:

AUTORIZA: A la c. **PERLA ARISTA ZAVALA**, para que lleve a cabo la subdivisión del predio urbano, ubicado en la calle Nogales, de la Colonia Buenavista, en el municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47010107103200** el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P., bajo el número **2993** a fojas **240-243** del tomo **2040** de escrituras Públicas de fecha 3 de enero del dos mil diecisiete, el cual cuenta con una superficie de **1,043 M²** y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: mide en tres líneas quebradas, la primera de Poniente a Oriente 27.00 veintisiete metros, la segunda de Sur a Norte 19.60 diecinueve metros con sesenta centímetros y Linda con J. Concepción Franco Gutiérrez y la tercera de Poniente a Oriente 13.80 trece metros con ochenta centímetros y linda con calle San Francisco.

AL SUR: mide 28.00 veintiocho metros y linda con J. Concepción Franco Gutiérrez.

AL ORIENTE: mide en dos líneas quebradas la primera de Sur a Norte 13.00 trece metros y la segunda en la misma dirección con inclinación al Oriente 26.50 veintiséis metros con cincuenta centímetros y linda con J. Concepción Franco Gutiérrez y Victoria Rodríguez Villegas.

AL PONIENTE: mide 20.50 veinte metros con cincuenta centímetros y linda con Calle Nogales.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote 1: para Jesús Arista Zavala, con una superficie de 333.2 M².

AL NORTE: mide 28.00 veintiocho metros y linda con Perla Arista Zavala.

AL SUR: mide 28.00 veintiocho metros y linda con J. Concepción Franco Gutiérrez.

AL ORIENTE: mide 11.90 once metros con noventa centímetros y linda con J. Concepción Franco Gutiérrez.

Papeleña Avaluo 304 Ordeno

AL PONIENTE: mide 11.90 once metros con noventa centímetros y linda con Calle Nogales.

Resto, con una superficie de 427.3 M².

AL NORTE: mide en tres líneas quebradas, la primera de Poniente a Oriente 27.00 veintisiete metros, la segunda de Sur a Norte 19.60 diecinueve metros con sesenta centímetros y Linda con J. Concepción Franco Gutiérrez y la tercera de Poniente a Oriente 13.60 trece metros con ochenta centímetros y linda con calle San Francisco.

AL SUR: mide 28.00 veintiocho metros y linda con Jesús Arista Zavala.

AL ORIENTE: mide en dos líneas quebradas la primera de Sur a Norte 1.10 un metro con diez centímetros y la segunda en la misma dirección con inclinación al Oriente 26.50 veintiséis metros con cincuenta centímetros y linda con J. Concepción Franco Gutiérrez y Victoria Rodríguez Villegas.

AL PONIENTE: mide 8.60 ocho metros con sesenta centímetros y linda con Calle Nogales.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., a ocho de agosto del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

2024
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CATASTRO
LIC. OSCAR ADAM MEDRANO ROCHA
DIRECTOR DE CATASTRO